



Bases Concurso fotográfico “Calendario Euskal Artzain Txakurraren ADISKIDEAK 2022”

Podrán participar en este concurso fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

El tema del concurso es dar protagonismo fotográficamente al Euskal Artzain Txakurra tanto Iletsua como Gorbeia.

Se rellenará una hoja descriptiva por cada fotografía presentada. El formulario a rellenar es el archivo: “Datos participante y consentimiento”

Las fotografías deberán ser originales y exclusivas del autor, no pudiendo participar aquellas que hayan sido anteriormente publicadas o premiadas en cualquier certamen, y éstas deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros.

El formato de las fotografías debe ser digital:

- ✓ La fotografía deberá ser en formato **HORIZONTAL. NUNCA VERTICAL**
- ✓ En los formatos de archivos fotográficos: .jpg, .bmp y .tiff
- ✓ Las imágenes deberán tener ser como mínimo de 3319x2114 píxeles.
- ✓ Podrán ser en color o blanco y negro.
- ✓ Se admiten fotografías editadas siempre que no se añadan textos o logos. **Si la edición es un recorte de la foto, se deberá entregar también el original sin el recorte. (Solo se utilizará la original para re-encuadrar en caso de ser seleccionada)**
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 5 fotografías.
- ✓ EAT Adiskideak se reserva el derecho de dejar fuera de concurso a las fotos que
- ✓ considere que no tienen la calidad necesaria, sobre todo desenfocadas o con resolución insuficiente para la impresión en el calendario.

Para hacernos llegar las fotografías, envíanos un correo a argazki@eataelkartea.org

- ✓ El nombre del archivo fotográfico será el título de dicha fotografía.
- ✓ Se adjuntará para cada fotografía, su hoja descriptiva cumplimentada. (archivo “Datos Participante”)
- ✓ Se podrán usar las plataformas en la nube del estilo wetransfer o MyAirBridge. Si desde EAT Adiskideak tenemos problemas con la descarga o caduca el enlace, podremos volver a solicitar uno nuevo y si persiste el problema se deberá hacer llegar de otra manera.

El plazo máximo de presentación termina el 28 de octubre de 2021.

El fallo del jurado será inapelable, haciéndose público el 31 de Octubre de 2021. EAT Adiskideak Elkarteak podrá hacer uso de las fotografías presentadas al concurso, con total libertad de reproducción o difusión posterior pudiendo editarlas si fuera necesario.

El jurado lo formarán todos los socios y socias de EAT Adiskideak, que podrán votar a las 12 fotografías que más les gusten, no pudiendo votar en ningún momento fotografías presentadas por uno mismo.

De ésta votación se elegirán las 12 fotografías que se incluirán en el calendario. Si hay empate, la Junta decidirá por votación.

Entre las doce fotos seleccionadas, se elegirá la mejor de ellas por Facebook. A la más votada se le regalará el calendario.

Para cualquier consulta, enviar un correo a argazki@eataelkartea.org

Propiedad intelectual y Protección de datos: Las personas participantes en el Concurso reconocen ser las legítimas titulares de los derechos de autor u ostentar los derechos de explotación, de las imágenes, textos o cualquier otra obra amparada por la ley de Propiedad Intelectual sobre las obras presentadas a concurso y que no existe carga o circunstancia limitativa sobre la obra presentada y exonera de responsabilidad a EAT Adiskideak por tales motivos.

Es responsabilidad de los participantes la obtención de los consentimientos necesarios para participar y para cumplir con lo dispuesto en las presentes bases cuando estos sean exigibles por la legislación vigente, como pudiera ser el caso del tratamiento de imágenes de personas identificadas o identificables, datos personales o espacios protegidos o reservados. El participante es responsable de su trabajo presentado a concurso y exonera a EAT Adiskideak Elkarteak de cualquier responsabilidad en este sentido.

De igual forma, las personas participantes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en las bases del concurso y consienten de forma expresa a que EAT Adiskideak Elkarteak pueda hacer uso de las fotografías presentadas al concurso, con total libertad de reproducción, difusión y edición posterior en cualquier formato, soporte, lugar de difusión incluyendo instituciones oficiales y espacios públicos y privados, sin limitación territorial, temporal, espacial así como autoriza al uso de todo tipo de canales de comunicación incluidos los telemáticos, siempre que el uso sea para los fines establecidos en los estatutos de EAT Adiskideak.

Finalmente, las personas participantes en el concurso consienten expresamente a que los datos personales facilitados se incorporen en un fichero de EAT Adiskideak Elkarteak y que sean tratados para las finalidades descritas en este documento y publicarlos conforme a las finalidades naturales de la presente relación como puedan ser identificación del autor, lista de concursantes, ganadores y tratamientos análogos. El abajo firmante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose al secretario a través del correo idazkaritza@eataelkartea.org

Aceptación de las bases. La simple participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta por la asociación.